

# **OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS IBERCAJA**

## **COLEGIO DE MÉDICOS DE TERUEL**

- **AHORRO  
Y SERVICIOS**
- **FINANCIACIÓN**



### **NOS ADAPTAMOS A SU ACTIVIDAD PROFESIONAL**

IBERCAJA pone a disposición de los colegiados del Colegio de Médicos de Teruel, una oferta de productos y servicios en condiciones preferentes.

# ÍNDICE

## OFERTA COLEGIADOS

- **AHORRO Y SERVICIOS**

Gestión de Ahorro e Inversiones

- **FINANCIACIÓN**

Préstamos Hipotecarios

Préstamos Personales

Crédito Bonificado en Cuenta Corriente Pymes

Convenio de financiación Pymes - Leasing BEI

Convenios de financiación-Línea ICO

Leasing

Renting



## **GESTIÓN DE SU AHORRO E INVERSIONES.**

Nuestros especialistas en gestionar ahorro ofertarán a los colegiados los productos más adecuados a su perfil inversor.

Ponemos a su disposición el Servicio de Gestión de Carteras de Fondos, un servicio de gestión activa de fondos de inversión que permite diversificar el ahorro y beneficiarse de la gestión de los reconocidos especialistas de Ibercaja desde 20.000 euros. Durante 2015 se bonificará el 100% de la comisión de gestión de carteras, aplicándose únicamente comisión por la revalorización obtenida por la cartera por encima del Euribor 12 meses.

El servicio de gestión de carteras de fondos tiene una amplia experiencia durante la que ha demostrado el valor de la diversificación de la gestión activa. En la actualidad más de 30.000 clientes confían en este servicio con un importe global de patrimonio gestionado superior a los mil millones de euros. Además, los Fondos de Inversión de Ibercaja han recibido en los últimos años diversos reconocimientos por su gestión y resultados.



## **PROMOCIONES POR TRASPASOS DE FONDOS, PLANES O VALORES.**

Incentivo económico de hasta un 2% del importe de los Fondos de Inversión traspasados de otras Instituciones de Inversión Colectiva a Ibercaja, mediante abono en la cuenta corriente de Ibercaja asociada al Fondo.

Abono en cuenta de hasta el 2,50% del importe traspasado de fondos de pensiones de otras entidades a Ibercaja.

Valores: Exención de los gastos de administración y custodia para siempre aplicable a los valores traspasados de otras entidades.

## **PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA NUEVOS MÉDICOS MIR.**

Abono en cuenta de 150€\* por domiciliar la nómina, para nuevas nóminas MIR superiores a 900 euros mensuales.

Y además durante 24 meses:

- Bonificación de la cuota de mantenimiento de la tarjeta de débito o crédito.
- Devolución de las comisiones de administración y mantenimiento de la cuenta de domiciliación de la nómina.
- Exención de comisiones por los siguientes servicios básicos en la cuenta de domiciliación de la nómina: transferencias nacionales e internacionales en la Unión Europea, ingreso de cheques nacionales, emisión de cheques bancarios.

Para acceder a todas las ventajas es necesaria la suscripción de un acuerdo promocional y mantener la domiciliación de la nómina, domiciliación de la cuota colegial o un recibo, tener contratada una tarjeta de débito o crédito y el servicio de banca electrónica Ibercaja Directo durante un periodo de 24 meses.

\*El abono en cuenta será por el importe neto, una vez deducida la retención fiscal correspondiente. Consulte en cualquier oficina Ibercaja las condiciones detalladas del acuerdo promocional.



## CONDICIONES ESPECIALES DE FINANCIACIÓN

### PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Destinado a financiar la compra de vivienda por personas físicas pudiendo obtenerse reducciones en el diferencial sobre el índice de referencia por vinculación del cliente con la Entidad. La domiciliación de nómina más la domiciliación de servicios son requisitos imprescindibles para acceder al resto de bonificaciones.

Características:

- Importe: Hasta el 100% del valor de la tasación.
- Plazo máximo: 35 años, hasta 40 cuando la edad de uno de los titulares sea inferior a 35 años.
- Carencia: Hasta 24 meses
- Cuotas fijas mensuales
- Tipo de interés inicial fijo 12 meses.
- Tipo de interés variable resto del periodo referenciado a Euribor año.
- Índice de referencia: Euribor año.

Consulte detalle de las bonificaciones y estudio personalizado de su solicitud en cualquier oficina Ibercaja.

### PRÉSTAMOS PERSONALES

Préstamo ocasión: Destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo y gastos por servicios de familias y particulares.

Características:

- Garantía: Personal.
- Plazo máximo: Plazo a 3, 5 u 8 años.
- Importe máximo: 40.000 euros.
- Modalidad de pago: Cuotas fijas mensuales.
- Atractivo tipo de interés fijo en función del plazo de la operación.

Sujeto a los requisitos y condiciones de concesión de créditos de Ibercaja Banco S.A. (Ibercaja).



## **FINANCIAMOS LOS PROYECTOS DE SU NEGOCIO**

### **CRÉDITO BONIFICADO EN CUENTA CORRIENTE PYMES**

Gestión global de la tesorería de su consulta a través de una cuenta que:

- Admite todo tipo de ingresos y domiciliaciones.
- Financia sus necesidades para el corto plazo con condiciones que pueden rebajarse en función del grado de vinculación.
- Esta cuenta de crédito tiene la posibilidad de conseguir bonificaciones en el diferencial a aplicar sobre Euribor. Una vez transcurrido el periodo de tipo fijo inicial, en cada uno de los procesos de revisión del índice de referencia se procede a comprobar la vinculación del titular del crédito.

Condiciones objetivas para acceso a la bonificación:

Gestión de nóminas, Pago Seguridad Social a través de Ibercaja Directo Negocios, Volumen de Cobros-Pagos de Comercio Exterior, Saldo medio en Recursos de Clientes, Volumen de Cobros-Pagos nacionales, Seguros de riesgo, Pago de impuestos, Tarjetas.

Sujeto a los requisitos y condiciones de concesión de créditos de Ibercaja Banco S.A. (Ibercaja).

### **CONVENIO DE FINANCIACIÓN PYMES - LEASING BEI**

Ibercaja mediante el Convenio firmado con el Banco Europeo de Inversiones pone a disposición del tejido empresarial la LÍNEA BEI PYMES Y MIDCAPS, fuente de financiación a un precio muy competitivo que supone la aplicación de una importante ventaja financiera para sus proyectos. La financiación irá destinada a operaciones de inversión financiadas mediante leasing.

Principales características:

- Beneficiarios: Empresas (Pymes y Midcaps).
- Modalidades de financiación: Leasing
- Inversiones financiables: Activos fijos productivos.
- Importe financiable: hasta el 100% de la inversión a financiar, con un máximo de 12.500.000 euros por cliente y año.
- Plazo de financiación: de 2 a 7 años.
- Vigencia: se podrán formalizar operaciones de leasing hasta agotar los fondos del BEI (Banco Europeo de Inversiones).

Más información en oficinas de Ibercaja.

Productos comercializados por Ibercaja Leasing y Financiación S.A., E.F.C., CIF:A50219807 comercializados en Ibercaja Banco S.A. y sujeto a los requisitos de concesión de riesgo de Ibercaja Leasing y Financiación.



## CONVENIOS FINANCIACIÓN LÍNEA ICO 2015

Ibercaja tiene firmado el convenio con el Instituto de Crédito Oficial-ICO para participar en la Línea de Financiación "ICO - Empresas y Emprendedores 2015" cuya finalidad es facilitar a los autónomos y empresas la financiación necesaria para acometer sus inversiones y cubrir sus necesidades de liquidez.

Podrán acceder a esta financiación las empresas que realicen inversiones en el territorio nacional con independencia del lugar de su domicilio social o fiscal y de si la mayor parte del capital es español o extranjero.

Serán financiables a través de esta línea:

- La adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano, incluido IVA o impuesto de análoga naturaleza.
- La adquisición de vehículos turismo cuyo precio no supere 30.000 euros más IVA.
- La adquisición de empresas.
- Liquidez con límite de hasta el 50% del importe total de la financiación, que se podrá ampliar hasta el 100% para operaciones de hasta 4 años.

Modalidad: préstamo/leasing para inversión y préstamo para liquidez.

Tipo de interés: fijo o variable comunicado quincenalmente por ICO, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.

Plazo: diversas opciones con o sin carencia.

Más información en [www.ico.es](http://www.ico.es) y oficinas de Ibercaja.

Sujeto a los requisitos y condiciones de concesión de créditos de Ibercaja Banco S.A. (Ibercaja).

## RENTING

Posibilita el arrendamiento de vehículos, bienes de equipo o tecnología. En Ibercaja ofrecemos a los colegiados realizar una cotización personalizada y adaptada a sus necesidades de inversión.

A través del Renting su consulta puede:

- Disponer de recursos que ya no necesita inmovilizar en bienes que requieren de continua renovación.
- Adaptar los plazos de amortización de sus inversiones que se ajustan a la utilización real del bien.
- Contabilizar todos los gastos del bien en una única factura mensual.
- Obtener ventajas fiscales\*.
- Mejorar el balance al no incidir en su ratio de endeudamiento.

Más información en [www.ibercajamotor.es](http://www.ibercajamotor.es) y en Oficinas Ibercaja.

Productos comercializados por Ibercaja Leasing y Financiación S.A., E.F.C., CIF:A50219807 comercializados en Ibercaja Banco S.A. y sujeto a los requisitos de concesión de riesgo de Ibercaja Leasing y Financiación. (\*) Según legislación fiscal vigente.

Condiciones de la oferta vigentes a la fecha de la edición de la misma pudiendo ser modificadas en función de la evolución de las condiciones del mercado lo que se comunicaría al colegio para su difusión entre los colegiados.

Consulte en cualquier oficina Ibercaja las condiciones detalladas de los productos de esta oferta y las promociones de nóminas y fondos.

Edición: 20/06/2015

